

TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA PROMOCIONAL ALPINA GO

Un (1) bono mensual por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$200.000), desde AGOSTO hasta diciembre del año 2022. Para un total de CINCO (5) bonos

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. **BIC**, te invita a participar en la presente dinámica a través de Alpina Go (la "Dinámica"), y de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Dinámica te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Dinámica implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con el presente documento, sobre los cuales se desarrollará la Dinámica, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Dinámica demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los mismos.

2. Definiciones:

2.6

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1 <u>Acta de Entrega:</u> Documento que se firma al momento de la entrega del Premio cada mes, donde se deja por escrito que el Participante recibió el Premio desde agosto hasta diciembre del año 2022.
- 2.2 <u>Alpina Go:</u> Hace referencia a la Página Web de Alpina disponible en https://www.alpinago.com/ en la cual los Participantes podrán realizar sus compras y participar en la Dinámica durante su Término de Duración, al igual que consultar los Términos y Condiciones.
- 2.3 Compra: Hace referencia a las compras de productos Alpina a través de Alpina Go.
- 2.4 <u>Dinámica:</u> Hace referencia a la Dinámica que va a ser explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.5 <u>Ganador(es)</u>: Serán los participantes que mayor cantidad de compras superiores a CIEN MIL PESOS (COP\$100.000) realicen durante el Término de Duración. Habrá un (1) ganador por cada ciudad en donde se desarrollará la Dinámica, esto es Bogotá, Medellín y Cali. En total serán tres (3) ganadores.
- 2.7 <u>Organizador:</u> Hace referencia a Alpina Productos Alimenticios S.A. BIC.
- 2.8 <u>Participantes</u>: Podrán participar en la Dinámica, personas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 5, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones.



- 2.9 <u>Política de Tratamiento de la Información</u>: Es la política que define la forma en que va a ser manejada y tratada la Información Personal de cada uno de los Participantes. Éstas se encuentran debidamente publicadas en la página web de Alpina (<u>www.alpina.com</u>).
- 2.10 <u>Premio(s):</u> Hacen referencia a lo establecido en el numeral 8 de los presentes Términos y Condiciones, lo cual incluye:
 - Un (1) bono mensual por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$2000.000), desde agosto hasta diciembre del año 2022. Para un total de CINCO (5) bonos.
- 2.11 <u>Término de Duración:</u> La Dinámica será válida desde el 15 de mayo y hasta el 25 de julio de 2022.
- 2.12 Territorio: La Dinámica será válida en Bogotá, Cali y Medellín.
- 2.13 <u>Términos y condiciones</u>: Hace referencia al presente documento que establece los Términos y Condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Dinámica.

3. Descripción General de la Dinámica:

- 3.1. Los consumidores pueden realizar compras a través de Alpina Go y serán considerados Participantes de la presente Dinámica aquellos que realicen compras superiores a CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$100.000 M/Cte)
- 3.2. Entre el 15 de mayo y el 25 de julio de 2022, los tres (3) Participantes que mayor cantidad de compras superiores a CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$100.000 M/Cte) realicen, serán los Ganadores.
- 3.3. Será un ganador por ciudad, es decir, uno en Bogotá, uno en Cali y uno en Medellín y serán anunciados el 01 de agosto de 2022. La comunicación se hará directamente a los ganadores por medio de una llamada telefónica y a través del envío de un correo electrónico por parte de Alpina, de conformidad con los datos de contacto que hayan suministrado en la plataforma Alpina Go.
- 3.4. Una vez validada la información, se procederá a entregar el Premio correspondiente a un Bono de Alpina Go mensual de doscientos mil pesos colombianos (COP\$200.000).
- 3.5. El Premio será entregado al inicio de cada mes, a través del envío de un código al correo electrónico de cada ganador, por un valor de DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$200.000) el cual podrá redimirse en cualquier producto de la marca Alpina. No será válido para productos de otras marcas ni combos. El costo del domicilio será asumido por Alpina para entregas en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.
- 3.6. El Premio, podrá ser redimido mes a mes en una (1) sola compra. Cada bono se vencerá al finalizar el mes en que fue emitido. No será válida la acumulación de bonos de meses anteriores.



3.7. Con la entrega de cada mercado se deberá firmar un Acta de entrega por parte de los Ganadores, donde se deja por escrito que recibieron sus Premios a satisfacción.

4. Características de los Participantes:

- 4.1. Ser Persona natural, domiciliada en Bogotá, Cali y/o Medellín.
- 4.2. No se aceptarán personas jurídicas como Participantes.
- 4.3. El Participante autoriza expresamente a Alpina para utilizar la información correspondiente, necesaria para el desarrollo de la Dinámica.
- 4.4. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

5. Inhabilitados para participar.

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar los empleados del Organizador, sus contratistas y subcontratistas como tampoco sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primero civil. Tampoco podrán ser Participantes las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- 5.3. En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participantes y dicha persona o personas serán borradas de todas las bases de datos relacionadas con la Dinámica.

6. Los Premios:

6.1. Los tres (3) Participantes que hayan realizado la mayor cantidad de compras superiores a CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$100.000 M/Cte) en productos de la marca Alpina, a través de Alpina Go recibirán un mercado equivalente a DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (COP\$200.000 M/Cte) mensualmente desde agosto hasta diciembre de 2022.

6.2. **Condiciones de los Premios**:

- (i) El Premio incluye únicamente lo establecidos en el numeral 6 de los presentes Términos y Condiciones.
- (ii) Los bonos que reciban los Ganadores como Premio, solo podrán ser redimidos en el mes en que se entrega cada uno de ellos y no serán acumulables para los meses siguientes.
- (iii) El Participante deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.



- (iv) El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio salvo que se presenten situaciones de fuerza mayor o hechos de un tercero.
- (v) El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones salvo que se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
- (vi) Si el Participante se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Participante se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que consideren oportunos.
- (vii) La aceptación del Premio por parte del Participante hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Dinámica, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.
- (viii) El Premio se le entregará al Participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- (ix) El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.

7. Entrega de los Premios.

- 7.1. Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que el Participante cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con todos los requisitos de los presentes Términos y Condiciones, o si el Organizador encuentra que la factura de compra es falsa o inexacta, el Participante será descalificado.
- 7.2. Si el posible Participante cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, el Organizador hará entrega del Premio.

8. Manejo de Información de los Participantes.

El Organizador se obliga a cumplir y a hacer cumplir a sus respectivos empleados y representantes las normas sobre Protección de Datos Personales, en lo referente a bases de datos que le sean entregadas o a las que tenga acceso en la ejecución de la presente Dinámica. En este sentido todos y cada uno de los Ganadores, incluidos los Participantes, deberán haber leído y aceptado el Tratamiento de Datos según el formato incluido en Alpina Go y según la Política de Tratamiento de Información del Organizador disponible en https://www.alpina.com/Portals/ default/terminos-condiciones/politica-informacion.pdf en donde podrá encontrar más información respecto a sus derechos, finalidades, actuaciones y medios de contacto.

9. Disposiciones Especiales



- 9.1. Los nombres e imagen de los Participantes podrán ser publicados por Alpina con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado.
- 9.2. El Participante se obliga a mantener indemne a Alpina, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.
- 9.3. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.
- 10. Obligaciones y autorizaciones del Participante.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 10.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a el Organizador de la Dinámica.
- 10.2. Obrar de buena fe.
- 10.3. Es responsabilidad de los Participantes hacer la reclamación de su Premio con la factura correspondiente, donde se evidencie el monto de su compra.

11. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

- 11.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra de el Organizador. En este caso, el Organizador podrán iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
 - **12. Presunción de Buena Fe:** Al inscribirse en el Concurso, Alpina entiende que el Participante participará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:
- 12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.



- 12.3. Se suprimirán de la Dinámica todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.
- 12.4. Será causal de exclusión de la Dinámica: la violación de derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

13. Responsabilidad del Organizador.

- 13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar de el Organizador de la Dinámica.
- 13.2. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Dinámica por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Dinámica, lo notificara a los Participantes vía correo electrónico o por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- 13.3. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes términos y condiciones sin responsabilidad al respecto. La participación en la Dinámica implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del Premio.
- 13.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega de los Premio. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Participante por el disfrute de los Premios.
- 13.5. El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante o terceros con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de Dinámica es para la entrega o disfrute del Premio.
- 13.6. En ningún evento el Organizador serán responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Participante antes, durante y después del uso o disfrute del premio o a causa del uso o disfrute del Premio.

14. Aclaraciones

14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.



- 14.2. Si alguna disposición de estos términos se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.
- 14.3. El Participante de la Dinámica lo será por razones objetivas de habilidad o destreza y no por razones atribuibles a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Dinámica no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

15. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Dinámica

Dinámica válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

16. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.